“Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas”. Convocatoria 2022. Murcia

Estado

Cerrado

Convocante

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía de la Región de Murcia

Ámbito de aplicación

Autonómico

Objeto

Serán subvencionables con cargo a esta convocatoria la contratación, por parte de las Corporaciones Locales o Entidades de carácter administrativo dependientes o vinculadas a una Administración Local de su ámbito territorial, de personas jóvenes desempleadas, mayores de 16 y menores de 30 años, en la modalidad de contrato formativo para la obtención de la práctica profesional. Estas contrataciones deberán realizarse para el desarrollo de las siguientes actuaciones: a) Para líneas de empleos verdes, que contribuyen a preservar y restaurar el medio ambiente. Entre otros: la agricultura, ganadería y pesca dirigida a la restauración de los ecosistemas y a implantar modelos de explotación animal más ecológicos y sostenibles; las actividades dedicadas a aumentar la eficiencia del consumo de energía y materias primas; limitar las emisiones de gases de efecto invernadero; minimizar los residuos y contaminación; proteger y restaurar los ecosistemas, los procesos dirigidos a

producir bienes y servicios que beneficien al medio ambiente, etcétera. b) Para líneas de empleos en competencias digitales, conforme al Marco Europeo de competencias digitales establecido por la Comisión Europea (DIGCOMP). c) Para líneas de empleo general

Las subvenciones a otorgar para la contratación se destinarán a la financiación de los costes laborales de las personas jóvenes trabajadoras que, reuniendo los requisitos fijados en la orden de bases y en esta resolución, sean contratadas para la adquisición de experiencia profesional en el seno de los servicios prestados por las administraciones públicas.

Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios de estas subvenciones las Corporaciones Locales o Entidades de carácter administrativo dependientes o vinculadas a una Administración Local de su ámbito territorial.

Plazo, lugar y forma de presentación

1. Las solicitudes de subvención se formalizarán en el modelo único de instancia elaborado para esta modalidad que se encuentra disponible en la página web www.sefcarm.es, en el apartado de “ayudas y subvenciones” (código de procedimiento 3697-Primeras experiencias profesionales en las Administraciones Públicas (PRTR), e irán dirigidas a la Directora General del SEF.

El plazo para la presentación de solicitudes de subvención estará abierto a partir del día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria que ha sido el 09/04/2022, y siendo el último día de presentación el 15/06/2022.

Documentos adicionales

Extracto

Convocatoria PEX 2022 (COPIA) (1)